

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Yaonahuac, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
21/jun/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Yaonahuac, de fecha 12 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE YAONAHUAC, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE YAONAHUAC, PUEBLA, 2021-2024,	4
Introducción	4
MARCO JURÍDICO	5
NORMATIVIDAD FEDERAL.....	5
NORMATIVIDAD ESTATAL.....	5
MISIÓN	6
VISIÓN.....	6
OBJETIVOS GENERALES	6
DIAGNOSTICO GENERAL.....	7
MEDIO FÍSICO	7
MICRO LOCALIZACIÓN	7
REGIONALIZACIÓN	8
OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA.....	8
TOPOGRAFÍA	8
CLIMA	9
VIENTO	9
PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE YAONAHUAC	
CRECIMIENTO POBLACIONAL.....	9
POBLACIÓN INFANTIL.....	9
POBLACIÓN JOVEN.	9
POBLACIÓN EN EDAD LABORAL	9
TERCERA EDAD.....	10
HOGARES	10
EDUCACIÓN.....	10
SALUD	11
AGRICULTURA Y GANADERÍA.....	11
INDUSTRIA Y COMERCIO.....	11
SERVICIOS.....	11
EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA	12
PROTECCIÓN CIVIL.....	13
OBJETIVO.....	13
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	14
A.1 OBJETIVO PARTICULAR:	14
A.2 OBJETIVO PARTICULAR:	15
A.3 OBJETIVO PARTICULAR:	16
A.4 OBJETIVO PARTICULAR:	16
B.1 OBJETIVO PARTICULAR:	17
B.2 OBJETIVO PARTICULAR:	17
B.3 OBJETIVO PARTICULAR:	18
EJE 2. DESARROLLO RURAL, URBANO E INFRAESTRUCTURA... 18	
Diagnóstico.....	18

ESTRUCTURA VIAL	19
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	22
A). LÍNEA ESTRATÉGICA:	22
B). LÍNEA ESTRATÉGICA:	23
C)	24
D). LÍNEA ESTRATÉGICA:	25
E). LÍNEA ESTRATÉGICA:	26
EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL.....	27
Diagnostico.....	28
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	28
A). LÍNEA ESTRATÉGICA:	28
B). LÍNEA ESTRATÉGICA:	30
C). LÍNEA ESTRATÉGICA:	31
D) LÍNEA ESTRATÉGICA:	31
E). LÍNEA ESTRATÉGICA:	32
F). LÍNEA ESTRATÉGICA:	33
EJE 4 DESARROLLO SOCIAL, IGUALITARIO Y HUMANO	33
Diagnóstico.....	33
A). LÍNEA ESTRATÉGICA:	34
B). LÍNEA ESTRATÉGICA:	35
C). LÍNEA ESTRATÉGICA:	35
D). LÍNEA ESTRATÉGICA:	36
E). LÍNEA ESTRATÉGICA:	37
EJE 5 GOVERNABILIDAD, TRANSPARENCIA E INNOVACION	37
Diagnóstico.....	37
A). LÍNEA ESTRATÉGICA:	38
B). LÍNEA ESTRATÉGICA:	39
C). LÍNEA ESTRATÉGICA:	39
D). LÍNEA ESTRATÉGICA:	40
E). LÍNEA ESTRATÉGICA:	41
INDICADORES Y METAS	41
INDICADOR, EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA.....	41
INDICADOR EJE 2. DESARROLLO RURAL, URBANO E INFRAESTRUCTURA	42
INDICADOR, EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL .	42
INDICADOR, EJE 4.DESARROLLO SOCIAL, IGUALITARIO Y HUMANO	43
INDICADOR EJE 5. GOVERNABILIDAD, TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN	43
RAZÓN DE FIRMAS.....	44

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE YAONAHUAC, PUEBLA, 2021-2024,

VERSIÓN ABREVIADA

Introducción

En cumplimiento de lo que ordena el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional. El Ayuntamiento de Yaonahuac presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con estrategias y acciones que encauzarán la acción de la administración Pública Municipal.

Por ello el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que presentamos es el instrumento de planeación democrática por el que la administración municipal emprenderá la labor de modificar racionalmente y para beneficio de la comunidad, todos los sectores del municipio.

En él se presentan diagnósticos puntuales sobre las distintas problemáticas de nuestro Municipio, pero también soluciones accesibles para aprovechar sus potencialidades y alcanzar el desarrollo pleno.

Se establecieron cinco ejes rectores para lograr los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 lo que fortalece el marco de colaboración del Gobierno del Estado y de la Federación con el Municipio, así mismo se encuentra vinculado con la Agenda 2030, con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1. Estado de Derecho y Seguridad pública
2. Desarrollo Económico Integral
3. Desarrollo Rural, Urbano e Infraestructura
4. Gobernabilidad, Transparencia, e innovación
5. Desarrollo Social, igualitario y Humano.

El Plan Municipal de Desarrollo, fue estructurado de acuerdo a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de Puebla; conteniendo las líneas estratégicas, objetivos y Líneas de Acción que permiten vincular los esfuerzos con las acciones del Gobierno Municipal, para alcanzar las metas planteadas

El Plan Municipal de Desarrollo se desarrolla en tres partes y un anexo: la primera contiene la presentación del documento, la introducción, el marco jurídico, su Misión y Visión de lo que

queremos lograr en Yaonahuac; y el diagnóstico general del municipio, con base en información estadística oficial, considerando aspectos sociales, económicos y demográficos. En esta parte se determina la problemática actual del municipio.

En la segunda parte se presenta la Visión, las líneas estratégicas, los objetivos, estrategias, Líneas de Acción y metas de los 5 ejes rectores del Plan Municipal. En la tercera parte se proponen los mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los programas y acciones presentados. El final del documento lo complementa un anexo que contiene a los responsables de la ejecución; el universo de obras y la metodología empleada en la formulación del plan; así mismo se incluye una encuesta que recoge las principales inquietudes y necesidades de la población mismas que sirvieron como referente para la elaboración de este documento.

MARCO JURÍDICO

NORMATIVIDAD FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 26, inciso A
- Ley de Planeación, artículos 1, 2, 14, 33 y 34
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos, 1 y 4 fracciones I y II

NORMATIVIDAD ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 107
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículos 11 fracciones I y III; 12 fracciones I y III; 27 fracción II; 28 fracción II; 31; 35 y 37
- Ley Orgánica Municipal, artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114

Los siguientes lineamientos normativos estatales tienen como propósito fomentar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones a través de una cultura ética de la administración pública mediante la aplicación de principios y valores que cada servidor público tiene que desempeñar durante sus funciones tales como:

Igualdad y no discriminación, Liderazgo, Transparencia, Honradez, Lealtad

MISIÓN

Somos un gobierno cálido, cercano a la gente, honesto, comprometido a brindar una atención eficaz sin distingo alguno, dando esperanza y calidad de vida a los habitantes del municipio, para así lograr un desarrollo integral en toda la población receptora de las acciones de la administración actuando con transparencia en apego al marco jurídico.

VISIÓN

Seremos un gobierno Eficiente, Eficaz y Transparente con los recursos, aplicándolos siempre dentro del marco de la ley, generado así políticas públicas con sentido humano, que nos permitan abatir los problemas sociales que aquejan al municipio, para ubicarnos tanto en el ámbito Estatal como en el Nacional, como una administración innovadora, capaz de cumplir las demandas ciudadanas, anteponiendo ante todo los valores que distingue esta administración como la igualdad y no discriminación, liderazgo, respeto, honradez y lealtad, que permita un desarrollo pleno de nuestro municipio.

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar el tránsito municipal
- Mejorar las condiciones de la seguridad pública ofreciendo mayor calidad en los servicios de la corporación policiaca mediante la profesionalización del cuerpo policiaco.
- Fomentar el desarrollo social integral, en la población del municipio, que genere la activación de acciones orientadas al bienestar y crecimiento de la ciudadanía.
- Mejorar la infraestructura, equipamiento, espacio público y vivienda en unidades habitacionales, colonias, a través de la organización vecinal, la planeación participativa y la vida comunitaria.
- Impulsar el desarrollo de economías comunales, a través de acciones y prácticas inspiradas en la economía social, fortaleciendo la solidaridad y el desarrollo del crecimiento social-económico en la comunidad.
- Integrar métodos que promuevan la organización, así como la participación social y comunitaria.

- Accionar programas en beneficio directo a la población, para crear sustentabilidad en la población de recursos económicos limitados.
- Vigilar la aplicación de las distintas normas de salud para combatir la pandemia.

DIAGNOSTICO GENERAL

Para el logro de una buena planeación y desarrollo de las diversas líneas de acción es necesario contar con una visualización clara de los objetivos planteados, además de conocer las condiciones en las que se encuentra el municipio en todos los aspectos como lo son la población, salud, educación, vivienda, actividades económicas, desarrollo urbano y rural. Dicha información nos brinda la pauta para poder plantear las posibles soluciones a dichas necesidades a las que se enfrenta el desarrollo del municipio.

MEDIO FÍSICO

El Estado de Puebla, situado en la porción centro-este del país, abarca una superficie de 34 017.04 Km². Se localiza entre los 17° 52' 30" y 20° 50' 39" de latitud norte y los 96° 43'00" y 99° 04'10" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 33,919 Km², compuesto por 217 municipios. Limita al norte y este con el estado de Veracruz, al sur con Oaxaca y Guerrero, y al oeste con los estados de Morelos, México, Tlaxcala e Hidalgo.

El municipio de Yaonáhuac se localiza en la parte noroeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos 19° 52' 06" y 19° 59' 48" de latitud norte y los meridianos 97° 21' 54" y 97° 27' 18" de longitud occidental.

MICRO LOCALIZACIÓN

El municipio de Yaonáhuac cuenta con una superficie de 29.82 kilómetros cuadrados. Lo cual lo ubica en el lugar 160 con respecto a los demás municipios del estado de Puebla. El municipio de Yaonáhuac ocupa el 0.1% de la superficie del estado.

Colindancias:

- Al Norte: Colinda con el municipio de Tlatlauquitepec.
- Al Este: Colinda con los municipios de Tlatlauquitepec y Hueyapan.
- Al Sur: Colinda con los municipios de Hueyapan, Têteles de Ávila Castillo y Tlatlauquitepec.
- Al Oeste: Colinda con el municipio de Tlatlauquitepec.

REGIONALIZACIÓN

El municipio pertenece a las siguientes regiones:

Distrito local electoral No. 20 con cabecera en Tlatlauquitepec.

Distrito federal electoral núm. III con cabecera en Teziutlán.

Región socioeconómica II con cabecera en Teziutlán.

Jurisdicción sanitaria No. 3 con cabecera en Zacapoaxtla.

Región educativa número 3 con cabecera en Teziutlán.

Distrito Judicial número XIX con cabecera en Tlatlauquitepec.

OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

El relieve del municipio en general es accidentado; al sur presenta una topografía más o menos plana con un suave declive norte-sur; conforme se avanza en esta dirección se vuelve el descenso más pronunciado e irregular, por la irrupción de una sierra proveniente del oeste y que recorre el municipio desde la parte central hacia el norte en dirección suroeste-norte.

El río Atexcaco, que tiene un largo recorrido por la parte central (más de 7 kilómetros) hasta unirse al Apulco.

Por último, el Apulco caudaloso río que tienen un largo recorrido por la sierra norte; entra al municipio en dirección sur-norte para posteriormente fuera del municipio unirse al Tecolutla.

TOPOGRAFÍA

Para fines de este informe, las coordenadas geográficas de Yaonahuac son latitud: 19,871°, longitud: -97,466°, y elevación: 1.780 m. La topografía en un radio de 3 kilómetros de Yaonahuac tiene variaciones muy grandes de altitud, con un cambio máximo de altitud de 441 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 1.767 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene variaciones muy grandes de altitud (2.730 metros). En un radio de 80 kilómetros también contiene variaciones extremas de altitud (4.180 metros). El área en un radio de 3 kilómetros de Yaonahuac está cubierta de árboles (40%), tierra de cultivo (37 %) y arbustos (23%), en un radio de 16 kilómetros de árboles (50 %) y tierra de cultivo (30 %) y en un radio de 80 kilómetros de tierra de cultivo (60 %) y árboles (23 %). En el territorio del municipio se identifican dos tipos de suelos: Andosol. Es suelo predominante, ocupa más del 75% del municipio y presenta fase lítica profunda (roca entre 50 y 100 centímetros de profundidad).

Luvisol. Ocupa las márgenes del río Apulco, presenta fase lítica profunda.

CLIMA

El municipio tiene un rango de temperatura anual entre 12°C y 18°C. El promedio de precipitaciones anuales de 2000 a 2500 milímetros, presentando un clima templado húmedo con lluvias todo el año.

VIENTO

La parte más ventosa del año es del 17 de febrero al 16 de agosto, con velocidades promedio del viento de más de 8,5 kilómetros por hora.

El tiempo más calmado del año es del 16 de agosto al 17 de febrero.

PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE YAONAHUAC CRECIMIENTO POBLACIONAL

De acuerdo al último censo de población y vivienda realizado por el INEGI en el año 2020, el municipio de Yaonahuac cuenta con una población total de 7926 habitantes, de los cuales 46.5% son hombres lo que representa 3685 habitantes y 53.5 % son mujeres lo que representa 4240 habitantes.

POBLACIÓN INFANTIL.

En el municipio en el año 2020 la población infantil de (0 a 14 años) es de 27.9% lo que significa un total de 2211 habitantes de los cuales el 13.6% son hombres lo que significa un total de 1077 habitantes y el 14.3% son mujeres lo que significa un total de 1133 habitantes.

POBLACIÓN JOVEN.

En el municipio de Yaonahuac de acuerdo al censo de población y vivienda en el año 2020 la población joven (15 a 24 años), represento el 17.1% de la población lo cual representa una cantidad de 1355 habitantes, de los cuales el 8.4% son hombres lo que representa 665 habitantes y el 8.7% son mujeres lo que representa 689 habitantes.

POBLACIÓN EN EDAD LABORAL

En el municipio la población en edades de 15 a 64 años representa el 63.9% lo cual refleja la cantidad de 5064 habitantes, de los cuales 29.3% son hombres representan 2322 habitantes y 34.6% son mujeres 2742 habitantes.

TERCERA EDAD

De acuerdo al censo de población y vivienda realizado en el año 2020 el municipio de Yaonahuac presento un porcentaje de 11.3% de la población en edades de 60 a 85 años de edad, lo que representa un total de 895 habitantes de los cuales 396 habitantes son hombres lo que representa el 5.0% y 499 habitantes son mujeres lo que representa el 6.3%.

HOGARES

En el año 2020 el municipio de Yaonahuac se registró 1997 hogares censales.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.0%.

El municipio registro 1624 hogares con energía lo que representa un 98.7%.

El porcentaje de viviendas con agua entubada es de 98.7% lo que representa un total de viviendas de 1971.

El municipio cuenta con un total de 1699 viviendas con drenaje, lo que representa un 58.1% del total de viviendas censales.

EDUCACIÓN

En el rubro educativo la administración municipal está enfocada en atender las demandas educativas del municipio, gestionando la implementación de espacios educativos e infraestructura para así abatir el rezago educativo que se encuentra en el municipio y así poder impulsar la educación superior.

El porcentaje de población de 15 años y más con instrucción media superior es de 25.5% lo que representa un total de 2021 habitantes.

El municipio cuenta con un porcentaje de 18.4% de la población de 15 años y más con instrucción superior lo que representa 1458 habitantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.6% (años de escolaridad) lo cual representa 681 habitantes.

Porcentaje de personas de 15 años y más Alfabetas (2015) es de 92.2%.

Población de 5 años y más que asisten a la escuela (2010) 2378.

SALUD

Continuando es la misma línea de acción de la presente administración, ponderaremos los servicios de salud, dando prioridad a crear estrategias de combate a la actual pandemia covid-19 que azota a la humanidad.

El porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS es de 11.7% lo que representa un total de 927 habitantes.

Población derechohabiente en el ISSSTE es de 19.6% lo que representa 1553 habitantes.

Población derechohabiente en PEMEX es del 0.6% lo que representa 47 habitantes.

Porcentaje de población derechohabiente en el seguro popular es de 67.7% lo que representa 5365 habitantes.

AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Dentro de este rubro destacan principalmente los cultivos de granos como maíz, café y cereales; en cuanto a fruticultura se produce una variedad que incluye: capulín, ciruela, durazno, aguacate, pera, manzana, plátano, lima y limón. Se cría principalmente ganado bovino, siguiéndole en menor escala el porcino, ovino y equino. En cuanto a la cría de aves se refleja menor volumen productivo.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Dentro de las actividades industriales existen actividades manufactureras como: textiles, molinos de nixtamal, tortillerías y herrerías. También cuenta con las actividades artesanales del vestido (Chales bordados).

SERVICIOS

De acuerdo a los censos económicos del 2020 la población ocupada se encontraba en actividades relacionadas con el comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, así como de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados; servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios; servicios de asistencia social y servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados. También existen tiendas de abarrotes, misceláneas, establecimientos de granos y semillas, papelerías, frutas y legumbres, así como expendio de panaderías, tortillerías de máquina y a mano.

EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA

Principales dependencias y organismos involucrados:

Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Vialidad, Dirección de Protección Civil y Regiduría de Gobernación.

Diagnóstico. La seguridad y la convivencia son un derecho y un elemento esencial en la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente la protección de los más débiles y desfavorecidos económicamente, que son quienes más sufren las consecuencias de la delincuencia y de otras conductas asociales.

De igual forma se tiene la responsabilidad de desarrollar políticas que permitan afrontar con éxito los problemas de la sociedad y ofrecer alternativas en contra de la delincuencia y la inseguridad.

Hay que destacar que la inseguridad no es un problema policial.

Desde una perspectiva progresista, para mejorar la seguridad y la actividad de los Cuerpos de Seguridad deben acompañarse de otras políticas. Las problemáticas de inseguridad no pueden abordarse solo desde la política municipal, ya que necesitan del esfuerzo y la corresponsabilidad en conjunto del Ayuntamiento e Instituciones Públicas.

Esta idea de responsabilidad compartida también debe extenderse a la Participación Ciudadana, porque la asociación civil tiene el derecho y el deber de participar en la solución de los problemas de seguridad, de la misma manera que lo hace en otros aspectos de la vida del Municipio.

En este eje se da respuesta a la necesidad axiológica fundamental de subsistencia y protección que tiene todo ser humano.

Normativamente en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se establece en el artículo 199 que los Municipios tendrán a su cargo la función y el servicio de Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito. De tal forma que en el capítulo XXIII de los artículos 207 al 213 se enuncian las atribuciones y funciones del Municipio en esta materia. Por otro lado, en una situación de emergencia, el municipio debe garantizar el auxilio a la población a través de un Sistema de Protección Civil que responda de una manera eficaz, eficiente y oportuna a cualquier contingencia, ya sea de origen natural o humano, involucrando los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada, instituciones educativas, asociaciones civiles y sociedad en general.

La garantía que ofrece el municipio para la satisfacción de las necesidades de subsistencia y protección se manifiesta a través de la misión de la dirección de protección civil de proteger a las personas, sus bienes y entorno a la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad.

PROTECCIÓN CIVIL

La sociedad demanda un sistema de Protección Civil que responda de una manera eficaz, eficiente y oportuna a cualquier contingencia, involucrando a todos los miembros de la sociedad.

Es necesario identificar los riesgos naturales de origen geológico, los impactos de los riesgos hidrometeorológicos en la región y los peligros a los que están expuestos, por su localización los asentamientos humanos en las diferentes localidades del municipio.

Por otra parte, la problemática principal identificada indica que: existe demanda de servicios de protección civil, y son escasos los recursos humanos y materiales para atenderla.

La preparación del personal de protección civil es insuficiente y son escasas las posibilidades de desarrollo profesional.

El parque vehicular requiere modernizarse y es necesario incrementar el equipamiento personal y para las acciones de respuesta y prevención. Entre los que destacan las tecnologías de comunicación.

OBJETIVO

Ser un municipio seguro, en el que esté garantizada la seguridad de los habitantes, sus bienes y entorno físico, con el suficiente personal capacitado, equipo e instalaciones óptimas para responder a las necesidades de la población de una manera efectiva.

La seguridad pública, es una garantía individual consagrada por la Constitución y por tanto, es una responsabilidad ineludible del Estado y los municipios.

La seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad física, los derechos y bienes de las personas; preservar las libertades, la paz y el orden público; y comprende la prevención especial y general de los delitos y la investigación para hacerla efectiva; la sanción de las infracciones administrativas; la investigación y la persecución de los delitos; y la reinserción social de las personas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A). LÍNEA ESTRATÉGICA: Seguridad Pública Municipal

La Autoridad Municipal debe garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y la de protección civil al conjunto de la comunidad

A.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Prevención social de la violencia y la delincuencia, y Participación Ciudadana. Brindar mayor seguridad y protección a la ciudadanía de Yaonahuac, mediante el implemento de mejores programas de prevención del delito focalizados a la población en riesgo, cuerpos policiacos capacitados y certificados.

A.1.1 Estrategia:

Fomentar la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la delincuencia, involucrado a la sociedad para alcanzar mayores índices de seguridad.

Líneas de acción:

- Elaboración de programas con organismos de la sociedad civil para la coordinación de acciones de prevención.
- Integración y fortalecimiento del consejo ciudadano para el seguimiento de programas de prevención social.
- Formación y capacitación de promotores ciudadanos que contribuyan a crear una cultura de prevención social entre la comunidad.

A.1.2 Estrategia:

Fortalecer la coordinación intermunicipal para la aplicación de programas de prevención social contra la violencia, la delincuencia y la prevención de adicciones, a través de convenios de colaboración con las autoridades municipales para fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia en sus ámbitos de autoridad.

Líneas de acción:

- Elaboración de estrategias con los municipios vecinos para la asignación y aplicación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

- Concertación de acciones con dependencias estatales, para coordinar esfuerzos en materia de prevención.

A.1.3 Estrategia:

Diseñar programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia vinculando acciones de prevención en coordinación con el DIF municipal.

Líneas de acción:

- Promover una cultura de legalización y de paz para la solución de conflictos.
- Prevención de riesgos psicosociales y de violencia contra niños, mujeres y adultos mayores.

A.2 OBJETIVO PARTICULAR:

Coordinación y Comunicación Operativa. Mejorar la coordinación y comunicación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno, responsables de seguridad y la protección de la población, través de la eficiente operación de los sistemas de atención de llamadas, monitoreo y vigilancia urbana.

A.2.1 Estrategia:

Modernización tecnológica y coordinación de operaciones interinstitucionales. Formular y ejecutar el plan de desarrollo informático, de telecomunicaciones y de tecnología. Diseñar y operar los mecanismos para la aplicación y aprovechamiento del sistema de video vigilancia.

Líneas de acción:

- Actualización y administración de bases de datos necesarios para la Seguridad Pública del municipio de Yaonahuac.
- Implementar procedimientos para el aprovechamiento de la información de incidencia delictiva y de eventos en materia de protección civil.
- Vinculación con los ejes de tecnología de información y comunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Mantener actualizada la plataforma tecnológica de comunicación para las tareas de seguridad y protección de la población.
- Coordinar las operaciones de las unidades de control de operaciones policiales instaladas en el municipio.

- Implementar procedimientos operativos, de monitoreo, de coordinación y disseminación de información.

A.3 OBJETIVO PARTICULAR:

ESTADO DE FUERZA POLICIACA

Conformar y consolidar en su totalidad, el nuevo modelo de organización policial que brinde mayor seguridad y confianza a la ciudadanía mediante la evaluación de los elementos policiacos y la contratación de nuevos policías, mejor evaluados, capacitados y equipados, y con la incorporación de elementos científicos en el proceso de investigación de delitos, con información confiable y oportuna.

A.3.1 Estrategia:

Fortalecimiento de los cuerpos policiacos con capacitación basada en las necesidades de seguridad pública que presenta el municipio. Desarrollo de mejores estrategias para combatir el delito. Modernización de infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiales, incrementar el número de nuevos policías bajo estrictos criterios de selección y capacitación. Evaluar y depurar los elementos ya existentes, para que cumplan eficazmente con sus funciones. Optimizar el uso de la información delincidencial para tareas de inteligencia en la prevención de delitos. Dotar con equipo moderno y adecuado a los cuerpos policiales municipales, para enfrentar eficazmente a los delincuentes.

Líneas de acción:

- Mantener al cuerpo de seguridad apegado a la legalidad sancionando a los servicios públicos por conductas indebidas.
- Lucha contra la delincuencia a través de un trabajo coordinado con los demás municipios.

A.4 OBJETIVO PARTICULAR:

La creación del Bando de Policía y Gobierno.

A.4.1 Estrategia:

Elaboración del Mando de Policía y buen gobierno.

Líneas de acción:

- Realizar un estudio de las características particulares que presenta el municipio para la elaboración de Bando de Policía y Gobierno.
- Elaborar el Bando de Policía y Gobierno.

- Autorización en cabildo del Bando de Policía y Gobierno.
- Una vez que haya sido autorizado iniciar una campaña de dicho reglamento dirigida hacia la ciudadanía.
- Iniciar con la implementación y aplicación de las leyes que se refieren al Bando de Policía y Gobierno.

B). LÍNEA ESTRATÉGICA: Seguridad Vial Municipal

La autoridad Vial municipal es el encargado de regular el orden y hacer cumplir las normas de tránsito establecidas para los distintos medios de transporte. Su jurisdicción compete en vigilar los delitos cometidos a las normas establecidas en materia de transporte contra otros vehículos, contra peatones o contra pasajeros en caso de transporte público.

B.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Concientización para la prevención de accidentes y cumplimiento del Reglamento de Tránsito. Planear y organizar y dirigir una campaña que concientice a la ciudadanía en el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Tránsito Municipal y proponer conductas que ayuden a la prevención de accidentes viales.

B.1.1 Estrategia:

Fomentar la participación ciudadana en la educación vial, iniciar la implementación de programas de Educación Vial y de conocimiento del Reglamento de Tránsito establecido.

Líneas de acción:

- Elaboración de programas con los organismos de la sociedad (Escuelas, Empresas, Organizaciones de Transportistas, etc.) para la coordinación de acciones que apoyen la prevención de accidentes viales.
- Integración de campaña de Educación Vial en la sociedad.
- Colocación de anuncios en diferentes puntos del Municipio alusivos al conocimiento del Reglamento de Tránsito Municipal y la prevención de accidentes viales.

B.2 OBJETIVO PARTICULAR:

La creación del Reglamento de Tránsito Municipal, para el municipio de Yaonahuac.

B.2.1 Estrategia:

Elaboración del Reglamento de Tránsito Municipal.

Líneas de acción:

- Realizar un estudio de las características particulares que presenta el municipio en materia vial, para la elaboración del Reglamento de Tránsito Municipal.
- Realizar el Reglamento de Tránsito Municipal.
- Autorización en cabildo del Reglamento de Tránsito y Vialidad municipal.
- Una vez autorizado, iniciar campaña de presentación de dicho Reglamento dirigida hacia la ciudadanía.
- Iniciar con la implementación y aplicación de las leyes que se refieren en el Reglamento de Tránsito Municipal.

B.3 OBJETIVO PARTICULAR:

Organización vial y señalética.

B.3.1 Estrategia:

Implementar el nuevo proyecto de organización vial en el municipio, así como la colocación de señalética y pintura necesaria.

Líneas de acción:

- Reorganizar los sentidos de flujo vehicular en las calles del municipio con la finalidad de dar una mejor circulación vial.
- Reubicar el transporte público interno con la finalidad de liberar las vialidades.
- Colocar toda la señalética necesaria, con el objetivo de apoyar al conductor y al peatón al momento de circular por las calles del municipio.
- Reubicar zonas de tránsito conflictivas para con ello proporcionar mayor seguridad hacia los peatones y conductores.

EJE 2. DESARROLLO RURAL, URBANO E INFRAESTRUCTURA

Principales Dependencias y Organismos involucrados: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Regiduría de Obras Públicas y Regiduría de Ecología.

Diagnóstico

El Municipio de Yaonahuac como los Municipios que conforman su Zona Regional, han padecido en los últimos años un crecimiento

desordenado de su suelo rural y urbano, generado por razones de toda índole, como: Limitaciones técnicas y legales de sus instrumentos de planeación urbana; Ausencia de instrumentos de gestión, control y evaluación urbanos; Carencia de un Reglamento de Desarrollo Urbano; Desmesurada construcción de viviendas de tipo autoconstrucción, en la periferia del Municipio y en sus zonas conurbadas con otros municipios; Falta de coordinación municipal en materia de asentamientos humanos; y Proliferación de asentamientos irregulares generados por grupos de población que no son sujetos a créditos de vivienda públicos y privados, etc.

Las consecuencias del desordenado crecimiento del suelo urbano de Yaonahuac, en el Municipio y en las condiciones de vida de sus habitantes, se han manifestado de muchas maneras:

- Disminución de la superficie de suelo de alto valor ecológico y vocación agrícola.
- Mayores recorridos y tiempos de traslado de la población, con la consecuente afectación al ambiente por gases contaminantes producto de la combustión de un uso prolongado de vehículos automotores.
- Nuevas zonas de vivienda con carencias o dotación irregular de servicios (agua, luz, drenaje, transporte).
- Nuevas zonas de vivienda con ausencia de elementos de equipamiento urbano básico para el desarrollo humano de sus habitantes (hospitales, escuelas, instalaciones culturales, deportivas).
- Deforestación rural.
- Ausencia de un sistema de transporte público masivo.

Ineficiencias en el sistema de transporte público colectivo en todo el Municipio, sobre todo en las zonas de nuevos asentamientos humanos.

ESTRUCTURA VIAL

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Existe un ramal de la carretera federal número 129, la cual pasa por su cabecera y lo comunica con Tlatlauquitepec, ahí entronca con la carretera antes mencionada que pasa por Teziutlán, Chignautla, Atempan, Zaragoza, Cuyoaco, Ocoatepec, Libres, Oriental. Los poblados del municipio están comunicados entre sí y con la cabecera por medio de caminos de terracería, brechas y carreteras rurales.

La carpeta asfáltica del Municipio de Yaonahuac, se encuentra en un estado de deterioro, en la mayoría de los casos debido a la falta de mantenimiento. Por otro lado, las calles de concreto hidráulico también presentan en menor grado un deterioro, que con el tiempo se incrementará por el uso, se calcula que existe un déficit considerable de metros cuadrados de calles sin pavimentar en el Municipio, en especial donde se ubican los nuevos asentamientos humanos y en las zonas rurales debido a la introducción de servicios de alcantarillado sanitario y redes de agua potable, que impide pavimentar, hasta implementar dichos servicios.

Medio Ambiente

A la fecha, el Municipio Yaonahuac no cuenta con un Plan de Gestión Ambiental, por lo que se debe contar con instrumentos e indicadores claros para alcanzar este fin.

Servicios e Infraestructura Público

Agua potable

La sobreexplotación de los manantiales y cuerpos de agua ha provocado escasez y modificaciones en la calidad de este vital líquido, aumentado la presencia de sales minerales y partículas suspendidas. A lo anterior se debe agregar la contaminación de los mismos cuerpos y corrientes de agua que son la fuente de abastecimiento.

Drenaje

La ausencia de red de drenaje en asentamientos irregulares colindantes a ríos y barrancas, ha generado la contaminación por aguas servidas de todas las corrientes de agua superficiales. Por otro lado, las carencias de infraestructura en el tratamiento de aguas residuales y domésticas han afectado de manera importante la operación del sistema de drenaje y alcantarillado.

Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público en el Municipio de Yaonahuac presenta serias deficiencias en cuanto a número necesario de luminarias públicas y en cuanto al deficiente servicio de las que se encuentran instaladas actualmente, principalmente en vías primarias, espacios públicos, colonias populares y asentamientos irregulares en las zonas rurales. Lo anterior, aunado al costoso y alto consumo de energía eléctrica.

Residuos Sólidos

La infraestructura de su equipo de limpia es deficiente porque los vehículos que tiene presentan un grado significativo de deterioro, situación que conlleva a prestar un servicio deficiente en la recolección de desechos sólidos.

Panteones

No se tiene un censo e información confiable para determinar la situación legal de las fosas existentes; así como del proceso legal para poner a la venta las disponibles, más las fosas recuperadas. Se carece de servicios de cremación que permitirían ofrecer el concepto de “panteón vertical”, o la recuperación de usuarios que ya cumplieron con la ley establecida de exhumación y recuperación de fosas.

Se requiere de mejorar los servicios e instalaciones:

- Sistema de administración digital.
- Equipamiento de capilla de velación municipal.
- Delaminación de las calzadas principales y secundarias.
- Arreglo de los baños públicos.
- Implementar tecnología para la excavación de fosas.
- La construcción integral de locales para venta de flores.
- Reciclaje y separación de desechos.
- Señalética.
- Mantenimiento a los árboles mediante la poda, despunte o derribo.

Salud

Uno de los factores que influyen en la presencia de enfermedades y causas de muerte, en la mayoría de carácter prevenible, es el acceso de la población a los servicios de salud.

Uno de los motivos por los cuáles se ha incrementado el porcentaje de muertes de menores de un año en el municipio, así como el bajo nivel de derecho habiencia que existe, podría ser debido a la insuficiente infraestructura de salud disponible en el Municipio.

Es recomendable que se realicen acciones a efecto de reducir el hacinamiento buscando apoyos de las instituciones para la construcción o mejoramiento de vivienda; además, es necesario que la dotación de agua sea más regular, para lo cual se deben adecuar las instalaciones hidráulicas con las que cuenta el Municipio, además de realizar estudios respecto a la disponibilidad del preciado líquido, ya

que ambas variables inciden directamente en los niveles de salud de la población y contribuyen a mejorar la calidad de vida.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Servicios Públicos.

A.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Optimizar los procesos administrativos relacionados con servicios públicos.

A.1.1 Estrategia:

Implementar la tecnología necesaria para dar agilidad y transparencia a procesos administrativos de los servicios públicos en materia de desarrollo urbano y obra pública.

Líneas de Acción:

- Realizar pago de servicios mediante la página web del Municipio.
- Estandarizar los trámites.
- Disminuir el tiempo en el proceso de los trámites.
- Otorgar licencias de construcción y Desarrollo Urbano en el menor tiempo posible.
- Implementar un Sistema digitalizado para la administración del suelo.

A.1.2 Estrategia:

Mejorar de manera integral los Panteones.

Líneas de Acción:

- Implementar un Programa de mantenimiento sostenido y continuo para contrarrestar el deterioro del lugar.
- Implementar Programa de Gestión Administrativa.
- Construcción de crematorios y osarios.
- Implementar un Programa de Dignificación Integral de Panteones.
- Crear nuevos panteones en zonas prioritarias de este requerimiento.

A.1.3 Estrategia:

Regularizar con tecnología de punta el servicio público de alumbrado.

Líneas de Acción:

- Implementar un Programa de Rehabilitación del alumbrado existente.
- Actualización, capacitación del Departamento de Alumbrado Público.
- Promover que Yaonahuac sea un Municipio iluminado con la incorporación de alumbrado de nueva generación que contribuya al ahorro de energía.
- Gestionar ante C.F.E la reducción de tarifas.
- Implementar un Programa de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la Red.

A.1.4 Estrategia:

Modernización de las Redes de Agua Potable y de Alcantarillado Sanitario.

Líneas de Acción:

- Implementar un Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
- Aplicación de tecnología de punta para la construcción y reparación de las líneas.
- Implementar un Programa de Capacitación del personal encargado.

A.1.5 Estrategia:

Implementar un Programa para el control y la disposición de la basura como residuo sólido.

Líneas de Acción:

- Implementar un Programa para la recolección de la basura.
- Construir la Planta de reciclado de la basura.
- Implementar un Programa para la ubicación estratégica para la construcción de Rellenos Sanitarios.

B). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Espacios Públicos.

B.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Construir y rescatar espacios públicos y de equipamiento urbano, para el esparcimiento y desarrollo físico de la población en general del Municipio de Yaonahuac.

B.1.1 Estrategia:

Construcción de espacios recreativos y deportivos.

Líneas de Acción:

- Realizar proyectos de zonas de esparcimiento y áreas deportivas.
- Techados de canchas deportivas.

B.1.2 Estrategia:

Rescate de los Espacios Públicos.

Líneas de Acción:

- Implementar Programa de Dignificación de las Áreas Centrales de esparcimiento y recreación en la Cabecera Municipal, como en las localidades que conforman el Municipio de Yaonahuac.

C.1.1 Estrategia:

Implementar políticas de mejoramiento y conservación del Centro del Municipio de Yaonahuac, aprovechando la infraestructura existente para mejorar las condiciones de uso del espacio.

Líneas de Acción:

- Promover con los propietarios en el mantenimiento constante a las fachadas de los inmuebles en el Centro.

C.1.2 Estrategia:

C.1.3 Estrategia:

Ejecutar obras de mantenimiento y reparación de la superficie vial del Municipio.

Líneas de Acción:

- Implementar el Programa de bacheo permanente.
- Implementar el Programa preventivo de mantenimiento de vialidades previo a la temporada de lluvias.
- Implementar el Programa de mejoramiento de banquetas, guarniciones, con participación de la población.

C.1.4 Estrategia:

Implementar un Programa de construcción de puentes vehiculares y peatonales.

Línea de acción:

- Realizar proyectos para la construcción de puentes tanto vehiculares como peatonales dentro de la traza urbana, incluyendo las localidades del Municipio.

C.1.5 Estrategia:

Dotar de andadores, banquetas y guarniciones en condiciones de uso.

Líneas de Acción:

- Implementar Estudio y Análisis para la ubicación estratégica de andadores y zonas peatonales dentro del Municipio.
- Construcción de banquetas y guarniciones de manera paralela a la construcción de calles.

C.1.6 Estrategia:

Optimizar y ampliar el sistema de transporte público en el Municipio de Yaonahuac.

Líneas de Acción:

- Proyectar y programar obra pública en apoyo al mejoramiento y ampliación del transporte público.
- Actitud participativa del Gobierno Municipal en el reordenamiento integral del sistema de transporte público.

C.1.7 Estrategia:

Analizar en base a un estudio urbano, la necesidad de señalética necesaria.

Líneas de Acción:

- Suministrar y colocar señalética destinada a mejorar la movilidad urbana.
- Incrementar el suministro y colocación de placas de nomenclatura de calles y de sentido de circulación.

D). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Infraestructura Urbana.

D.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Dotar de Servicios Básicos de infraestructura al Municipio.

D.1.1 Estrategia:

Implementar la coordinación para la ejecución de obra pública con los Gobiernos del Estado y Federal en relación a la construcción de líneas de agua potable y alcantarillado sanitario.

Líneas de Acción:

- Realizar la vinculación con las dependencias estatales y federales a fin de aportar de manera conjunta con el Municipio para la construcción de redes de agua potable y de saneamiento.
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción de tanques de almacenamiento y captación de agua potable.

D.1.2 Estrategia:

Fomento de espacios educativos.

Líneas de Acción:

- Analizar y retomar las diferentes solicitudes de construcción de espacios educativos para delimitar prioridades.
- Elaboración de proyectos y validarlos ante las dependencias normativas para su ejecución.
- Construcción de los espacios educativos en tiempo y forma para cubrir la demanda necesaria en el Municipio.

D.1.2 Estrategia:

Dotar de servicios médicos básicos a la población.

Líneas de Acción:

- Realizar estudios, encuestas y estadísticas para ubicar nuevos centros médicos para dar cobertura a las zonas más necesitadas.
- Implementar el personal necesario para el óptimo funcionamiento de las unidades médicas.

E). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Déficit de Vivienda

E.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Promover la construcción de vivienda para disminuir el déficit existente.

E.1.1 Estrategia:

Planear y gestionar recursos económicos ante los Gobiernos Estatales y Federales para dotar a la población de los servicios de hábitat básicos.

Líneas de Acción:

- Realizar encuestas socioeconómicas para dotar de Vivienda Digna a quien en verdad lo necesita.

- Crear una conciencia de participación de los beneficiarios.
- Realizar proyectos de vivienda que dignifique el hábitat del usuario.

E.1.2 Estrategia:

Dotar de techos dignos a las viviendas que carezcan de una cubierta digna.

Líneas de Acción:

- Determinar y ubicar físicamente las viviendas que realmente requieran de un techo.
- Crear una conciencia de participación de los beneficiarios en el proceso de construcción.

E.1.3 Estrategia:

Proveer de un espacio o recámara adicional en la vivienda.

Líneas de Acción:

- Verificar físicamente en las localidades del municipio, las viviendas con déficit de espacios en base al número de habitantes para la construcción de una recámara adicional.

E.1.4 Estrategia:

Dotación de piso firme a las viviendas que lo requieran.

Líneas de Acción:

- Implementar un programa de monitoreo y verificación para ubicar las viviendas que requieran la construcción de un piso firme.

E.1.5 Estrategia:

Implemento de estufas ecológicas.

Líneas de Acción:

- Implementar un programa de apoyo estatal o federal a las viviendas que carezcan de este servicio básico.

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

Principales Dependencias y Organismos Involucrados

Regidurías de Hacienda, Obras Públicas, Industria y Comercio, Educación Cultura y Deporte y Ecología Parques y Panteones.

Diagnostico

A pesar de las mejoras de calidad de vida de las personas en los diferentes niveles de nuestro país, aún existen grandes desafíos, ya que aún encontramos población que vive en situación de marginación y pobreza extrema.

De acuerdo a la información del Consejo Nacional de Población, para el año 2020 el municipio de Yaonahuac está catalogado como un municipio con un grado de marginación bajo.

Objetivo

Fortalecer el desarrollo del municipio, coordinados con los actores económicos, académicos y gubernamentales, promoviendo la participación de los habitantes, para posicionar a Yaonáhuac con la generación de empleos dignos y se traduzca en mejores niveles de bienestar para la población.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A). LINEA ESTRATÉGICA:

Infraestructura para el Suministro Popular

Dotar al municipio de infraestructura para la comercialización de productos de primera necesidad con la creación de un espacio, mejorando las condiciones de esparcimiento familiar, empleo y ocupación.

A.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Crear infraestructura de abasto popular otorgando a los ciudadanos y ciudadanas de Yaonahuac espacios dignos de comercialización y consumo ofreciendo a locatarios un espacio fijo que impulse su comercio constante.

A.1.1 Estrategia:

Construir la infraestructura.

Líneas de acción:

- Contar con los permisos, lineamientos y licencias correspondientes.
- Realizar estudios de mercado.
- Realizar consulta ciudadana.

A.1.2 Estrategia:

Incentivar a los comerciantes ambulantes para que cambien su ubicación.

Líneas de acción:

- Realizar reuniones con locatarios y ambulantes para difundir la entrega de proyectos productivos.
- Realizar foros con los comerciantes ambulantes para sensibilizar sobre daños al zócalo municipal, así como conocer sus inquietudes y necesidades.

A.1.3 Estrategia:

Promover y difundir la ampliación del tianguis municipal.

Líneas de acción:

- Realizar campañas publicitarias donde se dé a conocer la ampliación del tianguis municipal.
- Incentivar a los comerciantes con subsidios para no pagar impuesto local.

A.2 OBJETIVO PARTICULAR:

Crear instalaciones para el manejo, supervisión y control en el sacrificio del ganado, que permitan brindar un servicio de calidad y contribuyan a la conservación del medio ambiente.

A.2.1 Estrategia:

Construir la infraestructura

Líneas de acción:

- Contar con los permisos, lineamientos y licencias correspondientes.
- Realizar estudios de mercado.
- Realizar consulta ciudadana.

A.2.2 Estrategia:

Incentivar a los comerciantes para que cambien la ubicación de sacrificio de ganado.

Líneas de acción:

- Entregar a los comerciantes un documento para efectos fiscales que avale su gasto al adquirir o llevar a cabo su sacrificio de ganado a través de un rastro municipal.
- Realizar reuniones donde se le promueva la importancia de contar con un rastro municipal para la conservación del medio ambiente.

B). LINEA ESTRATÉGICA:

Impulso a la competitividad

Favorecer la competitividad en el municipio, a partir del impulso de la modernización de la micro, pequeña y mediana empresa, fomentando así un clima favorable para la inversión.

B.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Mejorar las ventajas competitivas de Yaonahuac, como un municipio de servicios con vocación para los negocios y la inversión.

B.1.1 Estrategia:

Difundir los beneficios que representa desarrollar un negocio en el municipio y en particular la cabecera municipal, para promover y fomentar la inversión.

Líneas de acción:

- Promoción, carteles, trípticos, consultas ciudadanas.
- Generar un portal de negocios que ofrezca información relevante sobre los beneficios que representa desarrollar un negocio en el municipio, con facilidades y agilización de trámites.

B.2 OBJETIVO PARTICULAR:

Impulsar el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

B.2.1 Estrategia:

Desarrollar un plan estratégico que impulse el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

Líneas de acción:

- Ofrecer apoyos económicos para incentivar a comerciantes.
- Promover la entrega de apoyos productivos a Pymes.

B.2.2 Estrategia:

Captación de programas para modernizar la micro, pequeña y mediana empresa.

Líneas de acción:

- Dar seguimiento y promoción a programas a nivel municipal, estatal y federal.
- Generar programas que ayuden en la exportación de productos de las Pymes.

C). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Innovación y Desarrollo Económico

Desarrollar esquemas innovadores que promueven el desarrollo económico del municipio.

C.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Alertar la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, para favorecer procesos de innovación en la economía.

C.1.1 Estrategia:

Apoyar a sectores con potencial productivo identificado.

Líneas de acción:

- Desarrollar programas que impulsen la innovación.
- Ofrecer apoyos para incentivar la innovación.

C.1.2 Estrategia:

Favorecer procesos de innovación a la economía.

Líneas de acción:

- Ofrecer apoyos económicos y dar facilidades en trámites.

D) LÍNEA ESTRATÉGICA:

Creación de Empleo y Capacitación

Reducir el rezago de la población inactiva, así como ofrecer capital humano de calidad.

D.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Aplicar programas de empleo temporal, capacitación para el autoempleo y fortalecimiento de capital humano.

D.1.1 Estrategia:

A través de eventos que promuevan el empleo, autoempleo y empleo temporal.

Líneas de acción:

- Realizar eventos que promuevan el empleo, autoempleo y empleo temporal.
- Diseñar una bolsa de trabajo.
- Realizar ferias de trabajo.
- Vinculación a programas federales y estatales de empleo.

D.1.2 Estrategia:

A través de programas de capacitación fortalecer el capital humano ofreciendo a las empresas mayor calidad del mismo.

Líneas de acción:

- Realizar programas de capacitación de capital humano en unión con empresas interesadas.
- Fomentar la constante capacitación y su importancia.
- Realizar vinculación con empresas establecida para fortalecer su capital humano.

E). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Impulso al Turismo

Crear un corredor turístico que permita conocer el patrimonio, actividades culturales y turismo alternativo del municipio.

E.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Impulsar el desarrollo y crecimiento económico en el ámbito Turístico.

E.1.1 Estrategia:

A través de un Plan Municipal de Turismo impulsar el desarrollo del sector Turístico y la economía en este ámbito.

Líneas de acción:

- Elaborar el Plan Municipal de Turismo.
- Promover difusión de los diferentes productos y actividades del municipio para la atracción de visitantes.
- Crear campañas de promoción de medios de comunicación.
- Certificar al municipio dentro del catálogo de pueblos mágicos.

E.1.2 Estrategia:

Crear un plan de ecoturismo como actividad económica alterna posicionando a Yaonahuac como destino turístico.

Líneas de acción:

- Realizar corredores turísticos con las actividades de ecoturismo.
- Semana gastronómica y artesanal para promover el ecoturismo.
- Crear una página web donde se impulse y de promoción al ecoturismo en Yaonahuac.

F). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Proyectos Productivos

Implementar un programa para establecer micro proyectos productivos.

F.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Fomentar la creación de nuevos actores económicos.

F.1.1 Estrategia:

Crear un programa incubador de empresas para impulsar la economía.

Líneas de acción

- Crear el programa y grupo que trabajara en el registro y seguimiento de los proyectos productivos.
- Promoción y seguimiento para dar a conocer las ventajas del programa.
- Dar facilidades para que se incorporen al programa.

F.1.2 Estrategia:

Dar promoción

Líneas de acción:

- Carteles, trípticos, sondeos locales.
- Incentivar y dar facilidades.

EJE 4 DESARROLLO SOCIAL, IGUALITARIO Y HUMANO

Principales Dependencias y Organismos Involucrados: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Secretaría de H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Coordinación de Comunicación Social.

Diagnóstico

Este Eje representa el centro del Plan Municipal de Desarrollo. La disminución del índice de rezago social y el combate a la pobreza de las comunidades del municipio son el foco de la política social de la administración 2021-2024. Con trabajo responsable se brindarán alternativas y oportunidades que contribuyan a satisfacer las necesidades de educación, cultura y recreación, así como de vivienda digna y una vida saludable para todos los habitantes del municipio de Yaonahuac.

A). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Educación para el desarrollo

A.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Mejorar el nivel educativo de la Población, para lograr un desarrollo integral.

A.1.1 Estrategia:

Incrementar la infraestructura educativa. Nuevos espacios para un mayor aprendizaje.

Líneas de acción:

- Rehabilitación de infraestructura educativa del municipio para apoyar el desarrollo de la población.
- Mantenimiento de salones en las escuelas del municipio.
- Remodelación de escuelas del municipio.
- Cercado de escuelas del municipio.

A.1.2 Estrategia:

Facilitar los programas sociales educativos.

Líneas de acción:

- Promover valores en casa, escuela y trabajo, mediante anuncios espectaculares ubicados en lugares estratégicos.
- Capacitar al personal que labora en la biblioteca para una mejor atención a la sociedad.
- Instruir al personal de Conafe, para elevar la calidad de la educación que imparten.
- Implementar talleres de pintura, serigrafía, autoempleo, danza música, etc.

A.1.3 Estrategia:

Apoyo a la población para el desarrollo de sus capacidades.

Líneas de acción:

- Promover valores en casa, escuela y trabajo, mediante espectaculares ubicados en puntos estratégicos del municipio.
- Capacitar el personal que labora en Bibliotecas, para una mejor atención a la sociedad.

- Instruir el personal de Conafe, para elevar la calidad de programas que ofrecen.

B). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Salud Integral para el municipio

B.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Mejorar los niveles de salud de la población.

B.1.2 Estrategia:

Intensificar los programas de salud

Líneas de acción:

- Mantenimiento de Casa de salud en las diferentes comunidades.

B.1.3 Estrategia:

Atención a grupos vulnerables para apoyar la calidad de vida de la población.

Líneas de acción:

- Promover la Educación sexual, informando sobre los métodos anticonceptivos, para hombre y mujeres.
- Gestionar para que haya más Doctores en la Población, ya que con lo que se cuenta no son suficientes.
- Apoyar a los establecimientos para que cuenten con equipo de higiene tales como: cubre bocas, mandil, guantes, etc. así evitaremos infecciones.

C). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Deporte formativo y competitivo

C.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Consolidar el deporte en el municipio de Yaonahuac.

C.1.2 estrategia:

Impulsar el deporte

Líneas de acción:

- Establecer programas en el municipio para la práctica deportiva de alta competencia.
- Incrementar los programas para la activación física de la población para la prevención de los problemas de obesidad.

- Establecer acciones de Coordinación interinstitucional para el fomento al deporte entre los diferentes sectores la población.

C.1.3 Estrategia:

Mejorar el nivel de competitividad municipal

Líneas de acción:

- Implementar un proyecto de construcción y Dignificación de los Centros Deportivos.
- Promover la competitividad de los clubs deportivos y/o sociales, mediante estímulos de trofeos y/o económicos.
- Implementar programas integrales deportivos para apoyar el desarrollo armónico de la población.

D). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Cultura social

D.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Fortalecer el patrimonio cultural

D.1.1 Estrategia:

Establecer mecanismos que impulsen el patrimonio cultural municipal

Líneas de acción:

- Incrementar los programas culturales para la difusión en la población del patrimonio municipal.
- Incrementar las acciones que permitan la promoción de la edificación de una casa de la cultura para contar con un espacio establecido de desarrollo de actividades.

D.1.2 Estrategia:

Implementar programas para el desarrollo cultural.

Líneas de acción:

- Apoyo a las danzas locales, así como a las de la región que se presentan al municipio a participar en nuestros eventos.
- Generar proyectos en el municipio para la conservación del patrimonio cultural.
- Mejorar la infraestructura existente en el municipio para la promoción de la cultura municipal.

- Formación en la población para el desarrollo cultural del municipio.

E). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Vivienda digna y sustentable

E.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Mejorar las condiciones de los servicios en las viviendas de la población.

E.1.1 Estrategia:

Impulsar la mejora de las viviendas rurales en las comunidades de alta marginación.

Líneas de acción:

- Gestionar apoyos del Gobierno Estatal y Federal para la disminución de viviendas con piso de tierra en localidades marginadas.

E.1.2 Estrategia:

Construir y mejorar la vivienda rural

Líneas de acción:

- Construir piso firme, techo digno. Incrementar la cobertura de electrificación en las viviendas de las comunidades para mejorar el desarrollo social y económico de la población.
- Dotar de Agua Potable a las comunidades marginadas.
- Construir sistemas de Alcantarillado Sanitario para el desarrollo de las comunidades.
- Acrecentar los programas proyectos de obra pública para el fortalecimiento de la Vivienda Digna

EJE 5 GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA E INNOVACION

Principales Dependencias y Organismos Involucrados:

Secretaría de H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Oficina de la Presidencia, Contraloría Municipal, Sindicatura y Coordinación de Comunicación Social.

Diagnóstico

La sede del Gobierno Municipal se encuentra ubicada la zona Centro del municipio, dentro del primer cuadro del municipio, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal. Está integrado por las oficinas

administrativas que en su mayoría se encuentran en el espacio principal del mismo, en esa zona se encuentran instaladas las regidurías de: Salud, Hacienda, Gobernación, Industria y comercio, Equidad de género y grupos vulnerables, Ecología, parques y jardines. De igual forma de están las siguientes Direcciones: Desarrollo Social, Protección Civil, Industria y comercio, Desarrollo Rural, Salud, Protección Civil, Instituto Municipal de la mujer. También los siguientes organismos: Contraloría municipal, Secretaría general, Presidencia, Secretaría Particular, Sindicatura Municipal, Registro Civil, Salón de Cabildo y Archivo municipal.

Otro punto importante que se debe tratar es el que refiere a la comunicación social, es necesario tomar alternativas de solución para abatir esta problemática.

A). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Eficientizar el servicio a los ciudadanos del municipio.

A.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Optimizar los servicios.

A.1.1 Estrategia:

Reordenamiento de la estructura organizativa del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

- Contratar personal que, de acuerdo a las diferentes áreas de trabajo, se profesional, tenga la capacidad de desarrollar habilidades que se refleje en un rendimiento óptimo y un servicio eficaz al público.
- Que el personal que labore en el Ayuntamiento tenga la vocación de servicio y colaboración en trabajo de equipo para dar solución y el servicio que requiere la ciudadanía.
- Implementar un programa de cursos de capacitación, de acuerdo cada una de las áreas que integran la actual administración municipal.

A.1.2 Estrategia:

Mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos.

Líneas de acción:

- Optimizar los espacios de trabajo en dimensiones, ventilación, iluminación, espacios de circulación y la no interferencia de las actividades que realizan cada una de las dependencias y organismos

del Ayuntamiento. Circunstancias que obligan a una reestructuración de las oficinas del Palacio Municipal.

- Optar de equipo de trabajo y de cómputo en óptimas condiciones y actualizado para obtener una mayor eficiencia en rendimiento.

A.1.3 Estrategia:

Mejorar la atención ciudadana.

Líneas de acción:

- El establecimiento de una logística de atención al público que permita a cada servidor conocer el proceso de atención para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Impulsar programas dirigidos a cada uno de los procesos de las diferentes dependencias y organismos del Ayuntamiento para crear una capacidad de respuesta para la reducción de tiempos de atención a las diferentes solicitudes de información requerida por la ciudadanía.

B). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Comunicación Social.

B.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Establecer una comunicación de manera directa y de carácter informativo con la ciudadanía en relación a Programas y a las acciones que impulsa el Gobierno Municipal.

B.1.1 Estrategia:

Difundir entre la ciudadanía los diferentes Programas y acciones del municipio.

Líneas de acción:

- Difundir los diferentes programas y acciones impulsadas por las dependencias y organismos del municipio de Yaonahuac.
- Utilizar los diferentes mecanismos de difusión e información a la ciudadanía. De manera directa por medio de un enlace, boceo, reuniones comunitarias, etc.

C). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Transparencia de la Gestión Municipal.

C.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Llevar a cabo la transparencia al interior de la administración de recursos del Ayuntamiento.

C.1.1 Estrategia:

Promover la transparencia del Ayuntamiento en sus diferentes dependencias y organismos.

Líneas de acción:

- Implementar programas de capacitación a servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información.
- Llevar a cabo acciones para transparentar procesos del ejercicio presupuestal.
- Impulsar programas dirigidos a cada uno de los procesos de las diferentes dependencias y organismos del Ayuntamiento para crear una capacidad de respuesta para la reducción de tiempos de atención a las diferentes solicitudes de información requerida por la ciudadanía.

C.1.2 Estrategia:

Crear acceso a la información, fomentando con ello una cultura de transparencia para el exterior del municipio.

Líneas de acción:

- Capacidad de respuesta para reducir el tiempo de atención a las solicitudes de información.
- Impulsar mecanismos electrónicos para que la ciudadanía pueda solicitar información y plantear sugerencias.
- Implementar campañas y proyectos para promover el derecho al acceso a la información.
- Coordinar actividades para dar respuesta a solicitudes y su publicación en la página web del Ayuntamiento.
- Difusión a través de la página web del Municipio de los presupuestos de ingresos y egresos y de los estados financieros mensuales.
- Crear un sistema para los procesos de atención a los requerimientos de las instancias oficiales de fiscalización.

D). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Honestidad

D.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Actuar con honestidad dentro de la función pública.

D.1.1 Estrategia:

Implementar la participación ciudadana para la vigilancia a la no corrupción.

Líneas de acción:

- Implementar un Plan Anticorrupción.
- Implementar un sistema para atender quejas ciudadanas en relación al tema de la corrupción.
- Considerar a la Contraloría Municipal y a la Contraloría Social como organismos rectores en materia de vigilancia para la honestidad dentro del Ayuntamiento.

E). LÍNEA ESTRATÉGICA:

Sistema financiero sano y confiable.

E.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Actuar con honestidad dentro de la función pública.

E.1.1 Estrategia:

Fomento de la cultura de pago en los contribuyentes al municipio.

Líneas de acción:

- Establecer el otorgamiento de estímulos mediante descuentos y premios por pago oportuno y anticipado de impuestos y derecho de servicios.
- Facilitar por medio de regularización, el pago requerido de tal manera que el contribuyente pueda efectuar sin afectar su economía.
- Crear el sistema de pago electrónico de contribución vía internet.
- Crear una ventanilla única de pago.
- Crear un programa para la detección de contribuyentes irregulares en pago de impuestos.

INDICADORES Y METAS

INDICADOR, EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA

Se tiene la responsabilidad de desarrollar políticas que permitan afrontar con éxito los problemas de la sociedad y ofrecer alternativas en contra de la delincuencia y la inseguridad.

A nivel de personas del estrato sociodemográfico medio alto percibieron un 20.6% de seguridad, mientras que las mujeres percibieron un 19.3% de seguridad. Se pretende combatir este porcentaje, habiendo un mayor porcentaje de seguridad en base a las metas establecidas de una forma igualitaria para todos los ciudadanos de nuestro municipio.

Metas

Garantizada la seguridad de los Habitantes, sus bienes y entorno físico, con el suficiente personal capacitado, equipo e instalaciones óptimas para responder a las necesidades de la población de una manera efectiva.

INDICADOR EJE 2. DESARROLLO RURAL, URBANO E INFRAESTRUCTURA

La carpeta asfáltica del Municipio de Yaonahuac, se encuentra en un estado de deterioro, en la mayoría de los casos debido a la falta de mantenimiento. . Viviendas que no disponen de drenaje (20.6% del total), viviendas con piso de tierra (14%), viviendas con un solo cuarto (7.2%), viviendas sin ningún bien (6.6%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (6%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (3.3%). Después del análisis se pretende hacer una disminución de estos indicadores, en el cual cada uno descendiendo un 3%.

Metas

Tener políticas de mejoramiento y conservación del Centro del Municipio de Yaonahuac, aprovechando la infraestructura existente para mejorar las condiciones de uso del espacio.

Contar con una relaminación de las calzadas principales y secundarias. Así como una construcción integral de locales para venta.

INDICADOR, EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

De acuerdo a la información del Consejo Nacional de Población, para el año 2020 el municipio de Yaonahuac está catalogado como un municipio con un grado de marginación bajo.

Metas:

Mejoramiento de las condiciones de los mercados.

Impulso a la Competitividad, Innovación y Desarrollo Económico.

Suministrar los trámites para la apertura de negocios con proyectos productivos.

INDICADOR, EJE 4.DESARROLLO SOCIAL, IGUALITARIO Y HUMANO

Dentro de un análisis en base al INEGI hay un porcentaje del 69.5% de pobreza extrema, lo cual se busca una disminución del índice de rezago social y el combate a la pobreza de las comunidades del municipio, señalan ser el foco de la política social de esta administración (2021-2024) ya que gran parte de un buen ejemplo comienza desde arriba, denotando una disminución del 9.5%.

Metas

Con trabajo responsable se brindarán alternativas y oportunidades que contribuyan a satisfacer las necesidades de educación, cultura y recreación, así como de vivienda digna y una vida saludable para todos los habitantes del municipio de Yaonahuac, Puebla.

INDICADOR EJE 5. GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN

El Palacio Municipal está integrado por las oficinas administrativas que en su mayoría se encuentran en el espacio principal del mismo, en esa zona se encuentran instaladas las regidurías

Metas

Contar con sistemas y mecanismos de acción que permitan contar con un sistema financiero sano. Dentro de ello tener una actualización de ordenamientos jurídicos de los que se deben ir trabajando y aplicando en beneficio de los mismos.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Yaonahuac, de fecha 12 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE YAONAHUAC, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del estado, el martes 21 de junio de 2022, Número 15, Tercera Sección, Tomo DLXVI).

Dado en Sesión de Cabildo de H. Ayuntamiento de Yaonahuaca, Puebla, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Presidente Municipal. **C. ELIAS LOZADA ORTEGA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. HUMBERTO URIARTE PARRA.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. FAUSTINA LEON CALDERON.** Rúbrica. La Regidora de Obras y Servicios Públicos. **C. HIPOLITA LOZADA VENTURA.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Salubridad, Asistencia Pública, Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad Entre Géneros. **C. PORFIRIO GABRIEL GUERRA CARLOS.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. MARINA BIBIANO ROSAS.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Nomenclatura y Alineamiento Oficial. **C. ELEUTERIA HERNANDEZ MARTINEZ.** Rúbrica. La Regidora de Parques, Jardines y Panteones. **C. SOLEDAD REYES MARTINEZ.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. ENCARNACIÓN DEL ROSARIO FLORES SALAS.** Rúbrica. El Secretario General. **C. FLORENTINO FLORES ARRIAGA.** Rúbrica.